



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

## INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACION PÚBLICA No. 02 DE 2011

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL  
SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL  
SOGAMOSO



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

RECTORIA  
COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA,  
4 DE FEBRERO DE 2011



Avenida Central del Norte - PBX 7122175 / 76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



**COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

El Comité de Contratación cumpliendo con el Cronograma (Adenda 2) previsto para la convocatoria de la referencia, presenta informe de evaluación.

Además de ser inadmitida sus respectivas propuestas, por motivos de índole jurídico o económico, por carencia de requisitos de forma, la misma puede ser subsanada presentando la documentación solicitada durante el término de **un (1) día hábil**, es decir, el plazo vence el **día 7 de Febrero de 2011 a las 5:00 p.m.** So pena del rechazo definitivo de la propuesta, según lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Entidad (Acuerdo 074 de 2011 y los pliegos de condiciones de la referencia)

Para constancia se firma:

NORLANDO SÁNCHEZ RUEDA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
PRESIDENTE COMITÉ DE CONTRATACIÓN





**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

# CALIFICACIÓN JURÍDICA



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 7422175 / 76 - Tunja



Turca 3 de febrero de 2011.

Doctor

FALSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES.

Coordinador Grupo Bienes y Suministro.

UPTC.

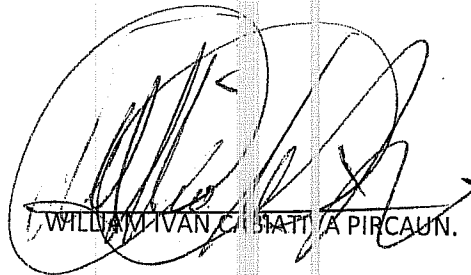
Re: Calificación jurídica INVATCAIONES 1, 2 Y 3. DE 2011.

Respetado Doctor,

En atención a las invitación publicas le remito la verificación de documentos jurídicos según los pliegos de las invitaciones de la referencia, para su tramite correspondiente.

se anexa 3 calificaciones.

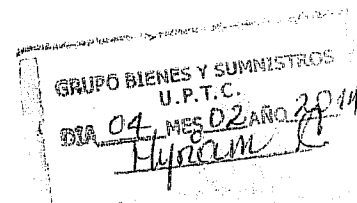
Cordialmente,



WILLIAM IVÁN CEBALLOS PIRCAUN.

ABOGADO.

Oficina Jurídica.





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

**CLASIFICACION JURIDICA DE LA INVITACION PUBLICA No.02**

**Tu día 2 de febrero de 2011.**

**EL ABOGADO DE LA OFICINA JURIDICA REALIZA LA VERIFICACIÓN JURIDICA DE  
LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO OBJETO DE LA INVITACIÓN.**

Se presentaron las siguientes personas:

1. CONSORCIO GI INV.
2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA.
3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO.
4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA.
5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS.

**1.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**

La propuesta deberá presentarse en original, los cuales deberán estar rotulados con el nombre del proponente, y acompañado con los documentos indicados a continuación:

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma

clara los documentos de la misma debidamente foliados.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC

INVITACIÓN PUBLICA A COTIZAR No 02 DE 2011

OBJETO: SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y CAFETERIA PARA  
DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UPTC SEDE SECCIONAL SOGAMOSO.

**a. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

- |                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| 1. CONSORCIO GI INV.                  | CUMPLE |
| 2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA.        | CUMPLE |
| 3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO    | CUMPLE |
| 4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. | CUMPLE |

2



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

**5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. NO CUMPLE** falta firma del proponente

**b. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

- |                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| 1. CONSORCIO GI INV.                  | CUMPLE    |
| 2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA.        | CUMPLE    |
| 3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO    | NO APLICA |
| 4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. | CUMPLE    |
| 5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS   | CUMPLE    |

**c. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

- |                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| 1. CONSORCIO GI INV.                  | NO APLICA |
| 2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA.        | NO APLICA |
| 3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO    | CUMPLE    |
| 4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. | NO APLICA |
| 5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS.  | NO APLICA |

**d. FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación** con fecha de expedición no mayor de 30 días anteriores a la fecha de cierre de la invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la Actividad 3, Especialidad 04, Grupos 01 al 07.

K. Residual de contratación: el proponente deberá tener un K residual de contratación equivalente al 50% del presupuesto oficial a proponer.

84



Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

- |                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| 1. CONSORCIO GI INV.                  | CUMPLE |
| 2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA.        | CUMPLE |
| 3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO    | CUMPLE |
| 4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. | CUMPLE |
| 5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS.  | CUMPLE |

e. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta** a favor de Entidades Estatales, suscrita **y firmada por el proponente** y con el lleno de los siguientes requisitos:

**BENEFICIARIO:** UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

**AFIANZADO:** El proponente

**VIGENCIA:** Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.

**VALOR ASEGURADO:** Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta Invitación.

**Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente Invitación.**

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| 1. CONSORCIO GI INV.                                       | CUMPLE                              |
| 2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA.<br>recibo                   | NO CUMPLE, falta poliza y<br>recibo |
| 3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO                         | CUMPLE                              |
| 4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA.<br>ORIGINAL DE PAGO. | NO CUMPLE FALTA RECIBO              |
| 5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS.<br>DEL TOMADOR        | NO CUMPLE, FALTA FIRMA              |

f. **CONSTANCIA** de la visita técnica obligatoria, realizada a las instalaciones UPTC expedida por la unidad de política social, constancia que será emitida por la Coordinadora de la Unidad de Política Social o su delegado.

89



# Uotc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

1. CONSORCIO GI INV. CUMPLE
2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA. CUMPLE
3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO CUMPLE
4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE
5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE

g. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES A PARAFISCALES y PAGOS A SALUD Y PENSIONES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

1. CONSORCIO GI INV. CUMPLE
2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA. CUMPLE
3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO CUMPLE
4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE
5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE

h. **FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República** de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

- |                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| 1. CONSORCIO GI INV.                  | CUMPLE |
| 2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA.        | CUMPLE |
| 3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO    | CUMPLE |
| 4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. | CUMPLE |
| 5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS.  | CUMPLE |

i. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

- |                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| 1. CONSORCIO GI INV.                  | CUMPLE |
| 2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA.        | CUMPLE |
| 3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO    | CUMPLE |
| 4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. | CUMPLE |
| 5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS   | CUMPLE |

j. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). 7

- |                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| 1. CONSORCIO GI INV.                  | CUMPLE    |
| 2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA.        | CUMPLE    |
| 3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO.   | NO APLICA |
| 4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. | CUMPLE    |
| 5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS.  | CUMPLE.   |

. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),** donde se establece el régimen al cual pertenece.

- |                      |        |
|----------------------|--------|
| 1. CONSORCIO GI INV. | CUMPLE |
|----------------------|--------|

SP



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA. CUMPLE
3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO. CUMPLE
4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE
5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE

l. **Balance General y Estado de Resultados** con corte a 31 diciembre de 2019, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

1. CONSORCIO GI INV. CUMPLE
2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA. CUMPLE
3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO CUMPLE
4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. CUMPLE
5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS CUMPLE

m. **Certificación(es) de cumplimiento, acompañadas de las respectivas copias de las Actas de Liquidación (Las Actas de Liquidación aplican para Invitación con Entidades Públicas), sobre suministro del servicio objeto** de la Invitación (SUMINISTRO ALIMENTACIÓN EN GRANDES VOLUMENES superior a 113.160 SERVICIOS ANUALES) con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos CINCO (05) años.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

NOTA: LAS ACTAS DE LIQUIDACIÓN NO SERÁN EXIGIBLES A AQUELLOS PROPONENTES QUE HAYAN CELEBRADO CONTRATOS CON LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. LA UNIVERSIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA.

1. CONSORCIO GI INV. CUMPLE,

54



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

- |                                       |         |
|---------------------------------------|---------|
| 2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA.        | CUMPLE, |
| 3. FUNDACIÓN DUITAMA.                 | CUMPLE, |
| 4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. | CUMPLE  |
| 5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS.  | CUMPLE, |

n. **Certificación expedida por la Oficina Jurídica** de la Universidad en la que conste que el proponente se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la Institución, en caso de haber contratado con la UPTC.

- |                                       |           |
|---------------------------------------|-----------|
| 1. CONSORCIO GI INV.                  | NO APLICA |
| 2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA.        | NO APLICA |
| 3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO    | CUMPLE,   |
| 4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. | NO APLICA |
| 5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS.  | CUMPLE    |

o. **Propuesta económica junto con los dos (2) planes** semanales de menús, donde se especifique que el servicio será ofrecido en vajilla de porcelana que deberá suministrar el proponente.

- |                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| 1. CONSORCIO GI INV.                  | CUMPLE |
| 2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA.        | CUMPLE |
| 3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO    | CUMPLE |
| 4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. | CUMPLE |
| 5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS.  | CUMPLE |

p. **Documento de conformación del consorcio o unión temporal**, si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la propuesta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno.

- |                                |                  |
|--------------------------------|------------------|
| 1. CONSORCIO GI INV.           | NO CUMPLE        |
| 2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA. | NO CUMPLE, FALTA |
| DOCUMENTO AUTENTICADO          |                  |

la



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO NO APLICA
4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. NO CUMPLE, FALTA PRIMERA HOJA SELLO DE AUTENTICACIÓN.
5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. NO CUMPLE, FALTA DOCUMENTO AUTENTICADO, presento fotocopia.

**q. Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC**

Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-PC-002-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

1. CONSORCIO GI INV. NO APLICA
2. CONSORCIO COMEDOR CASALOMA. CUMPLE
3. FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO. CUMPLE
4. UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA. NO APLICA
5. CONSORCIO RESTAURENTES ASOCIADOS. CUMPLE

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

Todos los documentos anteriormente VERIFICADOS son SUBSANABLES. Para tal efecto, la Universidad ha establecido según cronograma el lugar y fecha, para en caso de NO CUMPLE, subsanar dentro del término.

  
**WILLIAM IVAN CABIATIVA PIRACÚN.**

**Abogado Oficina Jurídica.**

**Febrero 2 de 2011**



**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

# CALIFICACIÓN FINANCIERA



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



Certificado N° SC 6797-1



GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 42217 5/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



COMITÉ DE CONTRATACIÓN  
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS  
INVITACIÓN PÚBLICA 02 DE 2011  
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

TECNOLOGÍA DE COLOMBIA, SEDE SECCIONAL SOGAMOSO  
Presupuesto Oficial: TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS M/LEGAL (\$380.512.000,00).

Capacidad Financiera: De acuerdo al pliego de Condiciones y la información contable exigida en el literal 1.1, del capítulo I, Título II se evaluarán los índices de:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente MENOR O IGUAL A	1.5	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente	
		MAYOR DE	60%	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
MAYOR DE	1.5	No admisible	60%	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
		Admisible	60%	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA				ANÁLISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	Liquidez	Endeudamiento O (%)	Capital de Trabajo (\$)		
CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS	367.324.000	3.000.000	568.324.000	50.000.000	122,44	8,80	364.324.000		
CONSORCIO G.I. INVERSIONES	306.783.000	10.000.000	534.783.000	65.193.000	30,68	12,19	296.783.000		
Resultado Consorcio	131.837.000	10.256.000	142.734.000	42.514.000	12,85	29,79	121.581.000		REPROBABLE
CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA	87.927.000	10.986.000	105.894.000	10.986.000	8,00	10,37	76.941.000		
Resultado Consorcio	219.764.000	21.242.000	248.628.000	53.500.000	10,35	21,52	198.522.000		ADMISIBLE
CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA	97.870.000	3.500.000	236.670.000	33.200.000	27,96	14,03	94.370.000		
Resultado Consorcio	93.236.000	1.965.000	168.926.000	17.825.000	47,45	10,55	91.271.000		ADMISIBLE
UNION TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA	191.106.000	5.465.000	405.996.000	51.025.000	34,97	12,58	185.641.000		
Resultado U.T.	7.981.887.787	223.149.851	5.984.270.674	2.435.686.279	35,77	40,70	7.758.737.936		ADMISIBLE
	2.121.883.357	503.289.738	2.413.529.997	503.289.738	4,22	20,85	1.618.593.619		
	10.103.771.144	726.439.589	8.397.800.871	2.938.976.017	13,91	35,00	9.377.331.555		ADMISIBLE

**CONCLUSION:** Revisada y analizada la documentación financiera de los proponentes mencionados en el cuadro anterior, y en atención a la documentación exigida y presentada por cada uno de ellos en sus propuestas, se observa que son Admisibles en la Evaluación Financiera los proponentes; CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS, CONSORCIO COMEDOR CASALOMA Y UNION TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA Y CONSORCIO G.I. INVERSIONES.

Se turna a los 03 días del mes de febrero de 2011.  
*Fausto Andrés Castelblanco Torres*  
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES  
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios  
Proyecto: GISSI - Jose Daza





**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

# CALIFICACIÓN TÉCNICA



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



Avenida Central del Norte - PBX 422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)



## COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

### CALIFICACIÓN TÉCNICA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2011

**Objeto:** “CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL SOGAMOSO”

#### 1. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

El comité evaluador procedió a seleccionar al azar seis (3 almuerzos, 3 Comidas) menús para realizar el respectivo análisis químico, se comparó con el análisis químico presentado en el pliego de condiciones de la referencia.

Posteriormente, se calculó porcentaje de adecuación calórico y de cada uno de los macronutrientes para la población objetivo de 18 a 25 años.

Para el ítem de evaluación nutricional se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Porcentaje de adecuación. Ostentaba la mejor ponderación dentro de la calificación general, por cuanto el objetivo primordial del servicio de alimentación es cumplir con los requerimientos nutricionales de la población beneficiaria.
- Variedad en preparaciones. Comparando las preparaciones en cada uno de los menús para evitar monotonía.
- Presentación. En éste ítem se tuvo en cuenta el colorido de las preparaciones, acudiendo a nuestra imagen visual

#### 2. CONCLUSIONES:

Agotado el procedimiento anterior, se llegó a la siguiente conclusión:

- Que analizadas las variables propuestas presentadas por CONSORCIO COMEDOR CASA LOMA y FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO, ostenta las ofertas técnica más favorables en materia nutricional, presentándose un empate técnico, por lo tanto obtendrá el puntaje máximo de 35 puntos cada una. Se destaca que el ciclo de menús de las anteriores propuestas presentan mayor variabilidad en las presentaciones, haciéndolas más llamativas. Aunque las demás propuestas también cumplen con las necesidades nutricionales, éstas se destacan por las circunstancias anteriormente mencionadas.
- En este orden de ideas obtuvieron el segundo lugar, también en empate técnico las propuestas presentadas por CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS, NUTRIR DE COLOMBIA, Y GI INVERSIONES. Al obtener el segundo lugar, de acuerdo a los pliegos de condiciones, su puntaje se restará en un 20% de la Puntuación Máxima.





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

En síntesis la evaluación técnica que otorga 70 puntos a la calificación general queda de la siguiente manera:

NO M BRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO COMIDOR CASA LOMA

Numero	ITEM A CALIFICAR	PUNTAJE
1.	EVALUACIÓN NUTRICIONAL	35 PUNTOS
2.	EVALUACIÓN DEL SERVICIO	20 PUNTOS
3.	EVALUACIÓN DE CALIDAD	15 PUNTOS
TOTAL EVALUACIÓN NUTRICIONAL		70 PUNTOS

NO M BRE DEL PROPONENTE: FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO

Numero	ITEM A CALIFICAR	PUNTAJE
1.	EVALUACIÓN NUTRICIONAL	35 PUNTOS
2.	EVALUACIÓN DEL SERVICIO	20 PUNTOS
3.	EVALUACIÓN DE CALIDAD	15 PUNTOS
TOTAL EVALUACIÓN NUTRICIONAL		70 PUNTOS

NO M BRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA

Numero	ITEM A CALIFICAR	PUNTAJE
1.	EVALUACIÓN NUTRICIONAL	28 PUNTOS
2.	EVALUACIÓN DEL SERVICIO	20 PUNTOS
3.	EVALUACIÓN DE CALIDAD	15 PUNTOS
TOTAL EVALUACIÓN NUTRICIONAL		63 PUNTOS

NO M BRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS

Numero	ITEM A CALIFICAR	PUNTAJE
1.	EVALUACIÓN NUTRICIONAL	28 PUNTOS
2.	EVALUACIÓN DEL SERVICIO	20 PUNTOS
3.	EVALUACIÓN DE CALIDAD	15 PUNTOS
TOTAL EVALUACIÓN NUTRICIONAL		63 PUNTOS

NO M BRE DEL PROPONENTE: GI INVERSIONES

Numero	ITEM A CALIFICAR	PUNTAJE
1.	EVALUACIÓN NUTRICIONAL	28 PUNTOS
2.	EVALUACIÓN DEL SERVICIO	20 PUNTOS
3.	EVALUACIÓN DE CALIDAD	15 PUNTOS
TOTAL EVALUACIÓN NUTRICIONAL		63 PUNTOS



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 422175/76 - Tunja



Para constancia se firma a los 2 días del Mes de Febrero de 2011, por quienes intervinieron:

*Olga Ines Lozano*  
OLGA INES LOZANO CAMARGO

C.C. 41'488.552 de Bogotá

*Nubia Eslava*  
NUBIA ESLAVA CAMARGO

C.C. 40'014.147 de Tunja

*Aura Patricia Bayona Pulido*

AURA PATRICIA BAYONA PULIDO

C.C. 63'348.238 de Bucaramanga





**Uptc**  
Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

# CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 422171/76 - Tunja



**CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 de 2011

**Objeto: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SECCIONAL SOGAMOSO"**

**PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS (380'512.000,00)**

**60% DEL PRESUPUESTO OFICIAL (Suma mínima por cada certificación): doscientos veintiocho millones trescientos siete mil doscientos PESOS (222'307.000,00)**

**NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO RESTAURANTES ASOCIADOS**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	PUNTAJE
1.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 060 de 2006)	\$681'553.600,00	
2.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 097 de 2007)	\$646'440.000,00	
3.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 125 de 2008)	\$694'400.000,00	
4.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 095 de 2009)	\$1.111'813.239,00	
5.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 135 de 2010)	\$1.253'648.800,00	
<b>TOTAL EVALUACIÓN</b>			<b>15 PUNTOS</b>

**OBSERVACIONES:** El proponente presentó más certificaciones expedidas por la Universidad Tecnológica de Colombia, pero por valor inferior al 60% del presupuesto oficial por lo tanto no fueron calificables.

**NOMBRE DEL PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL NUTRIR DE COLOMBIA**

Numero Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	PUNTAJE





1.	HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR (Contrato 469 de 2006)	\$1.000'000.000,00	
2.	HOSPITAL SAN BLASS III NIVEL (Contrato 012 de 2007)	\$1.202'644.400,00	
3.	HOSPITAL SAN BLASS III NIVEL (Contrato 2876 de 2009)	\$1.202'644.400,00	
4.	HOSPITAL DE ENGATIVÁ E.S.E. (Contrato 549 de 2007)	\$600'000.000,00	
5.	HOSPITAL DE ENGATIVÁ E.S.E. (Contrato 365 de 2008)	\$300.000.000,00	
6.	HOSPITAL DE ENGATIVÁ E.S.E. (Contrato 047 de 2009)	\$525.000.000,00	
7.	HOSPITAL VISTA HERMOSA. (Contrato 1783 de 2009)	\$255.239.245,00	
8.	HOSPITAL TUNAL III NIVEL E.S.E. (Contrato 009 de 2009)	2.724'000.000,00	
9.	HOSPITAL DE ENGATIVÁ E.S.E. (Contrato 260 de 2008)	\$315.000.000,00	
10.	HOSPITAL DE ENGATIVÁ E.S.E. (Contrato 975 de 2008)	\$500.000.000,00	
TOTAL EVALUACIÓN			30 PUNTOS

OBSERVACIONES: El proponente presentó más certificaciones, pero por valor inferior al 60% del presupuesto oficial por lo tanto no fueron calificables. Pese a que la certificación expedida por el HOSPITAL SAN BLASS en el Contrato 005 de 2005, superaba el 60% del Presupuesto Oficial, no fue incluida por cuanto en los pliegos de condiciones se solicitaban certificaciones de contratos dentro de los últimos cinco (5) años.

NOMBRE DEL PROPONENTE: GI INVERSIONES

Número Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	PUNTAJE
1.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 062 de 2006)	\$342'000.000,00	
2.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 075 de 2007)	\$262'400.000,00	
3.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 126 de 2008)	\$257'600.000,00	
4.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 098 de 2009)	\$300'965.000,00	
5.	SINTRAECECON (Contrato 1 de 2010)	\$300'000.000,00	





6.	COONPABOY (Contrato del Primero de febrero a Treinta y uno de Diciembre de 2006)	\$283.200.000,00	
7.	COONPABOY (Contrato del Primero de Enero a Treinta de Septiembre de 2006)	\$289.100.000,00	
8.	CENTRAL COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE PAPA (Contrato de 2008)	\$360.222.000,00	
TOTAL EVALUACIÓN			30 PUNTOS

OBSERVACIONES: El proponente presentó más certificaciones, pero por valor inferior al 60% del presupuesto oficial por lo tanto no fueron calificables. Pese a que la certificación expedida por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA en Los Contratos 037 de 2004 y 045 de 2005, no fueron incluidas por cuanto en los pliegos de condiciones se solicitaban certificaciones de contratos dentro de los últimos cinco (5) años.

NOMBRE DEL PROPONENTE: FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO

Número Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	PUNTAJE
1.	PAFRUVER	\$594.080.000,00	
2.	MAYO LUZ VARGAS	\$474'000.000,00	
3.	ASODENU	\$400'125.000,00	
4.	ASODENU	\$326'300.000,00	
5.	PAFRUVER	\$345.309.000,00	
6.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 112 de 2010)	\$341'469.000,00	
7.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 114 de 2010)	\$414'400.000,00	
TOTAL EVALUACIÓN			30 PUNTOS

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO CASAPLOMA

Número Certificación	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	PUNTAJE
1.	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (Contrato 096 de 2006)	\$264.400.345,88	
TOTAL EVALUACIÓN			10 PUNTOS





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

OBSERVACIONES: El proponente presentó más certificaciones, pero por valor inferior al 60% del presupuesto oficial por lo tanto no fueron calificables. Pese a que la certificación expedida por LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA en Los Contratos 0147 DE 2002, 174 DE 2003, 055 DE 2004, 169 DE 2004, 046 DE 2005 (160 de 3 2005), no fueron incluidas por cuanto en los pliegos de condiciones se solicitaban certificaciones de contratos dentro de los últimos cinco (5) años.

Para constancia se firma a los 4 días del Mes de Febrero de 2011, por quienes intervinieron:

FAUSTO ANDRÉS CASTE BLANCO TORRES  
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA



[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Avenida Central del Norte - PBX 422175/76 - Tunja